



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

6621 *Decreto limitación horario para la circulación y acceso de vehículos a la ACIRE*

El Alcalde ha dictado resolución 2023-5962 en fecha 05 de julio de 2023, de modificación horario ACIRE autorización circulación del Área de la Marina, del tenor literal siguiente:

“DECRETO

1. Vista la Sección Y del Capítulo IV de la Ordenanza municipal de circulación, por la cual se regulan las áreas de circulación restringida al término municipal de Ibiza.
2. Viste el Decreto n.º 2018-3631, de fecha 20/06/18 y actualmente vigente, por el cual se declara el barrio de La Marina área de circulación restringida (ACIRE), así como se autoriza la circulación de vehículos destinados a los transporte de mercancías por operaciones de carga y descarga de 07:00 a 11:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a sábado.
3. El artículo 17.1 de la Ordenanza municipal de circulación establece que la vigencia del área de circulación restringida es permanente, salvo de señalización que indique el horario de vigencia y faculta a la Alcaldía para adoptar medidas permanentes, entre otros, de limitación horaria y acceso de vehículos.
4. Dado que el apartado 2 del mismo artículo establece que la Alcaldía determinará el horario y posibles usuarios para efectuar operaciones de carga y descarga.

RESUELVO

PRIMERO.- Limitar el horario para la circulación y acceso de vehículos a la ACIRE declarada en el barrio de La Marina entre las 18:00 y 6:00 horas y ordenar su señalización.

SEGUNDO.- Establecer que la circulación de los vehículos destinados al transporte de mercancías por operaciones de carga y descarga tendrá que realizarse de lunes a sábado fuera del horario establecido al apartado anterior.

TERCERO.- Publicar este decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y a la sede electrónica del Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Ordenanza municipal de circulación.

Doy fe
El ALCALDE EL SECRETARIO ACCTAL
(Documento firmado electrónicamente)”

Documento firmado electrónicamente al margen (6 de julio de 2023)

El secretari Acctal.
Joaquim Roca Mata